



## Comunicado Institucional No 3- 2020

**PARA:** Servidores Públicos y contratistas de la Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC

**DE:** Dirección General

**FECHA** Marzo 17 de 2020

**Asunto:** Medidas y lineamientos institucionales debido a la contingencia por el COVID-19.

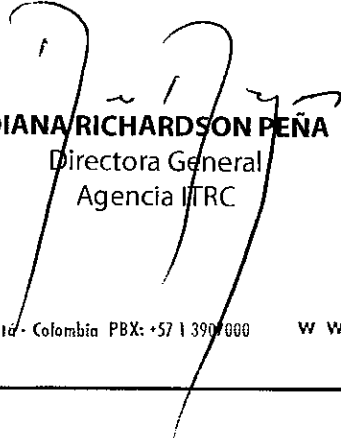
Debido a la emergencia sanitaria en el país por el COVID19 y con base en los lineamientos establecidos por la Presidencia de la Republica, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Alcaldía de Bogotá para la prevención y contención del Coronavirus, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC establece las siguientes acciones:

- Los servidores públicos y contratistas de la Agencia ITRC realizarán trabajo de manera remota. La entidad a través de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información ha dispuesto y facilitado todas las condiciones y las herramientas tecnológicas para el trabajo desde casa y el desarrollo de los compromisos laborales establecidos con el jefe inmediato.
- Para los casos excepcionales cuando se deba asistir a la entidad, se continuarán con todas las medidas de prevención y protección establecidas para su seguridad.
- La Agencia ITRC no realizará atención al público de forma presencial, pero habilita sus canales de comunicación digital, garantizando la continuidad del servicio.

Estas medidas empezarán a regir a partir del miércoles 18 de marzo de 2020 y hasta nueva orden.

Estimados servidores, debemos continuar con la implementación de todas las medidas de seguridad y prevención para cuidar nuestra salud y la de todos los colombianos.

Atentamente,

  
**DIANA RICHARDSON PEÑA**  
Directora General  
Agencia ITRC